



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN DE HEREDIA

Heredia, Costa Rica. 20 de abril de 2016

Nosotros, los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y/o sus representantes, reunidos en la ciudad de Heredia, Costa Rica, el día 20 de abril de 2016, con motivo de la convocatoria para celebrar la reunión ordinaria del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, suscribimos los compromisos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

Primero: La Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana realizada en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de setiembre de 2015, en la cual los Ministros y las Ministras de Trabajo adoptaron la Declaración de San José, misma que ratificó la prioridad que los Ministros y las Ministras confieren a los temas de erradicación del trabajo infantil, el cumplimiento de la legislación laboral nacional e internacional, la política de empleo y la gestión de la movilidad laboral equitativa, la formalización del empleo y los pisos de protección social y a profundizar el diálogo social, con enfoque de género e igualdad de oportunidades y no discriminación, para ser abordados en la ejecución del Plan de Acción Regional.

Segundo: En atención a lo establecido en la Declaración de San José, los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore de Panamá, trabajaron en la propuesta del Plan de Acción Regional, con la asistencia técnica de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), identificando una acción regional en cada una de las áreas priorizadas. La matriz del Plan de Acción Regional, que será desarrollada por el Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, durante el ejercicio de la Presidencia Pro tempore de Panamá, fue compartida y revisada por los Ministerios de Trabajo integrantes del Consejo, por intermedio de sus puntos focales técnicos.



Tercero: El Plan de Acción propuesto fue revisado en la reunión de los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo, previa a la presente sesión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, en donde se destacó la importancia de incorporar en las acciones del referido plan la promoción efectiva del enfoque de género, de los derechos de los pueblos indígenas cuando aplique, así como la importancia de la Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo el tema de VIH-SIDA en el lugar de trabajo.

Acordamos:

Primero: Agradecer al Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, en su condición de Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, por la iniciativa de convocar la presente reunión del Consejo y por toda la labor organizativa, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo del país anfitrión y con el apoyo de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana.

Segundo: Aprobar el “Plan de Acción Regional relativo a la Declaración de San José” del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Panamá, y que es parte integrante de esta Declaración. Agradecemos la presentación efectuada por la Presidencia Pro Tempore del referido Plan de Acción, así como a los puntos focales técnicos por la labor de elaboración y revisión técnica del mismo, y el apoyo técnico brindado por la OIT.

Tercero: Acoger la propuesta de la Presidencia Pro Tempore de llevar a cabo una “Jornada de Implementación del Plan de Acción Regional”, misma que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, entre los días 24 al 26 de junio próximo, y que considerará entre otros temas, la presentación y aprobación por este Consejo de la propuesta del “Observatorio del Trabajo Infantil para la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, del intercambio de buenas prácticas en el cumplimiento de la legislación laboral, así como la presentación de los avances observados en las otras áreas prioritarias del Plan de Acción Regional.

Cuarto: Encomendar a los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo que revisen la propuesta del Observatorio del Trabajo Infantil, que será enviada formalmente por la Presidencia Pro tempore de Panamá. Asimismo, elaborar bajo el liderazgo de la Presidencia Pro tempore y el apoyo de la OIT, un informe de avances preliminares del Plan de Acción Regional, para ser presentado al Consejo en la próxima reunión, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá.



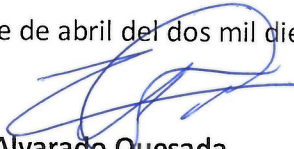
Quinto: Reiterar el acuerdo tomado en la pasada reunión del Consejo en San José, Costa Rica, de encomendar a la Presidencia Pro Tempore en coordinación con los puntos focales de los Ministerios de Trabajo y con la asistencia técnica de la OIT, la revisión y la preparación de una propuesta de reforma del Reglamento del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, incluido el uso de un lenguaje inclusivo. Se encomienda a los puntos focales técnicos, con el acompañamiento de la OIT, que elabore y circule por intermedio de la Presidencia Pro Tempore una propuesta a los Ministros y las Ministras de Trabajo previo a la próxima reunión del Consejo de Ministros y Ministras. La Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador propone revisar el periodo de duración de la Presidencia Pro Tempore.

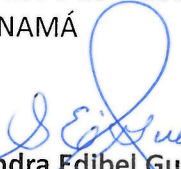
Sexto: Se acoge la propuesta del Ministro de Honduras de llevar a cabo una reunión técnica de los Ministerios de Trabajo y una reunión de los Ministros y Ministras de Trabajo, previo a la Conferencia Internacional del Trabajo, para tratar temas afines a nuestra región en el marco de la Conferencia.

Séptimo: Agradecer a la Dirección Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y a la Dirección de la Oficina de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, por la asistencia técnica y financiera para la realización de esta reunión, reiterando el interés para continuar recibiendo el soporte para futuras reuniones del Consejo de Ministros de la región.

Se firma en la ciudad de Heredia, Costa Rica, el día veinte de abril del dos mil dieciséis.

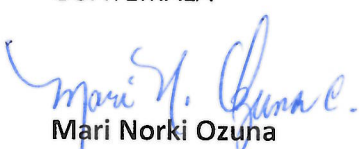

Luis Ernesto Carles
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
PANAMÁ


Carlos Alvarado Quesada
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
COSTA RICA


Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
EL SALVADOR


Aura Leticia Teleguario
Ministra de Trabajo y Previsión Social
GUATEMALA


Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado en los Despachos de
Trabajo y Seguridad Social
HONDURAS


Mari Norki Ozuna
Viceministra, Ministerio del Trabajo
REPÚBLICA DOMINICANA